



Tribunal Constitucional

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 050-2023-P/TC

Lima, 07 de marzo de 2023

VISTAS

Las Resoluciones Administrativas N.ºs 061-2022, 135-2022 y 048-2023-P/TC, de fechas 29 de abril de 2022, 15 de septiembre de 2022 y 07 de marzo de 2023; respectivamente, y,

CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución Administrativa N.º 135-2022-P/TC, se encargó a partir del 15 de septiembre de 2022, las funciones de Especialista I de la Dirección General de Administración, plaza PAP N.º 053, a la señora Nery del Carmen Abad Cáceres de Franco, en adición a las funciones de su cargo de origen; plaza temporalmente vacante por haberse encargado a su titular, señor Gonzalo Carlos Muñoz Hernández, el puesto de asesor jurisdiccional II del gabinete de asesores/as jurisdiccionales, plaza PAP 112, mediante la Resolución Administrativa N.º 061-2022-P/TC, de fecha 29 de abril de 2022;

Que, con la Resolución Administrativa N.º 049-2023-P/TC, de fecha 07 de marzo de 2023, se dejó sin efecto la encargatura del puesto de Asesor/a Jurisdiccional II del Tribunal Constitucional, plaza PAP N.º 112, otorgada al señor abogado Gonzalo Carlos Muñoz Hernández, de conformidad con el primer artículo de la Resolución Administrativa N.º 061-2022-P/TC, de fecha 29 de abril de 2022;

Que, consecuentemente, en el artículo segundo de la Resolución Administrativa N.º 049-2023-P/TC, de fecha 07 de marzo de 2023, se dispone que el señor Gonzalo Carlos Muñoz Hernández retorne a desempeñar las labores propias de su plaza de origen, es decir, en el puesto de Especialista I de la Dirección General de Administración, plaza PAP N.º 053;

Que, en consecuencia, corresponde emitir el acto administrativo que deje sin efecto la encargatura de funciones otorgada a la señora Nery del Carmen Abad Cáceres de Franco, a través de la Resolución Administrativa N.º 135-2022-P/TC, de fecha 15 de septiembre de 2022;

En uso de las facultades conferidas a esta Presidencia por la Ley N.º 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y su Reglamento Normativo,

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO, a partir del 07 de marzo de 2023, la encargatura de las funciones de Especialista I de la Dirección General de Administración, plaza PAP N.º 053 que desempeñaba en adición a su cargo de origen la del Carmen Abad Cáceres de Franco, de conformidad con el primer artículo de la Resolución Administrativa N.º 135-2022-P/TC, de fecha 15 de septiembre de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER que la señora Nery del Carmen Abad Cáceres de Franco retorne a desempeñar exclusivamente las labores propias de su plaza de origen.

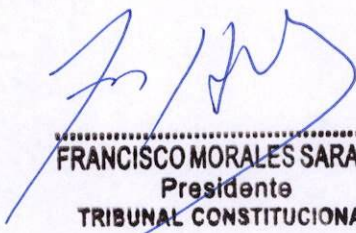


Tribunal Constitucional

ARTÍCULO TERCERO. – COMUNICAR la presente resolución a la señora Nery del Carmen Abad Cáceres de Franco, a la señora Magistrada y señores Magistrados, a la Secretaría General, al jefe del Gabinete de Asesores/as Jurisdiccionales, a la Dirección General de Administración, a las Oficinas de Gestión y Desarrollo Humano, Logística, Imagen Institucional, Tecnologías de la Información, Asesoría Jurídica y del Órgano de Control Institucional, para los fines de Ley.

Regístrese y comuníquese.




FRANCISCO MORALES SARA VIA
Presidente
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL